



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

## ANEXO

### **TERCER CICLO DE CHARLAS COORGANIZADAS CON EL CENTRO DE FORMACION JUDICIAL –TSJ-: TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y PROCESO PENAL. ASPECTOS RELEVANTES**

**Segundo Semestre 2021**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA. Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero. Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia. Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores ocupan en el sistema de justicia. Ello, con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural.

#### **ENCUENTROS:**

##### **Primer encuentro: “La víctima en el proceso penal de la CABA. Realidad, perspectivas y nuevas propuestas”**

Capacitador/a/es: Dr. Enzo Finocchiaro, Dr. Gabriel Unrein y Dra. Cristina Lara.

Objetivo: Analizar la evolución del rol de la víctima en el proceso penal. Reconocer el posicionamiento que se le ha otorgado en el Código Procesal Penal de la CABA. Examinar el tratamiento que se le ha dado en la práctica en las distintas etapas del proceso penal. Reconocer los nuevos debates que la involucran como actor fundamental del conflicto penal, desde su inicio y hasta la ejecución de la pena, y estudiar nuevas propuestas de inclusión tanto en materia de litigio como de justicia composicional.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**Segundo encuentro: “Litigación penal y juicios orales virtuales y semipresenciales. Experiencias y proyección hacia la pospandemia”**

Capacitador/a/es: Dra. Natalia Molina, Dr. Carlos Rolero y un/a representante del Ministerio Público de la Defensa a confirmar.

Objetivo: Estudiar el impacto que la pandemia de covid-19 ha tenido específicamente en materia de celebración de juicios orales. Analizar las estrategias institucionales que se adoptaron para mantener el sistema de justicia en funciones y realizar las audiencias. Verificar los resultados prácticos de las medidas adoptadas en este sentido. Debatir acerca de la proyección futura de estas nuevas modalidades para llevar a cabo los juicios, hacia un horizonte de pospandemia.

**Tercer encuentro: “Reflexiones sobre el derecho contravencional en la CABA. ¿Sigue siendo una justicia eficiente?”**

Capacitador/a/es: Dr. Gonzalo Rua, Dr. Alberto Nanzer y un/a representante del Ministerio Público de la Defensa a confirmar.

Objetivo: Reconocer la evolución que han tenido las políticas aplicadas para dar respuesta al fenómeno contravencional en la CABA, a casi un cuarto de siglo de la erradicación de los edictos policiales. Analizar el estado de situación actual en la materia. Examinar las herramientas de respuesta que brinda el sistema y debatir acerca de su efectividad. Plantear y debatir sobre posibles mejoras a la gestión de este tipo de casos.

**Cuarto encuentro: “Narcomenudeo. Política criminal y justicia restaurativa a dos años de su implementación en CABA”**

Capacitador/a/es: Dra. Cecilia Amil Martín, Dr. Emilio Cappuccio y Dr. Rodolfo Ariza Clerici.

Objetivo: Realizar un examen crítico de la problemática del narcomenudeo y de la política criminal aplicada a su persecución a más de dos años de la asunción de competencia para intervenir en estos hechos por parte de la justicia de la CABA. Debatir acerca de los resultados obtenidos en este período. Analizar la aplicación de justicia restaurativa como respuesta primordial para intentar resolver estos casos.



**Dictamen Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 02/2021**

**VISTO:**

La Actuación N° A-01-00009761-2/2021, sobre la propuesta de aprobación de la actividad denominada **“Tercer Ciclo de Charlas: Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota N° 2659/21 obrante en la actuación citada, el Presidente Coordinador de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires propone proseguir el camino iniciado en el segundo semestre de 2020 desde la Comisión a través de los Ciclos de Charlas “Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes”.

En ese sentido se pone en consideración la actividad del Tercer Ciclo de Charlas para ser desarrollado durante el segundo semestre del presente año, la cual -así como las que fueran aprobadas oportunamente por las Resoluciones CM N° 165/2020 y N° 263/2020- se presenta para ser coorganizada entre la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, como objetivo, el presente ciclo busca informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente. Y promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA.

Que para ello, el Tercer Ciclo de Charlas se estructura en cuatro encuentros para desarrollarse bajo la modalidad virtual donde se abordarán los siguientes temas: Primer encuentro: “La víctima en el proceso penal de la CABA. Realidad, perspectivas y nuevas propuestas”; Segundo encuentro: “Litigación penal y juicios orales virtuales y semipresenciales. Experiencias y proyección hacia la pospandemia”; Tercer encuentro: “Reflexiones sobre el derecho contravencional en la CABA. ¿Sigue siendo una justicia eficiente?” y; Cuarto encuentro: “Narcomenudeo. Política criminal y justicia restaurativa a dos años de su implementación en CABA”.

Que los mismos contarán con la participación de prestigiosos capacitadores y moderadores como los Dres. Enzo Finocchiaro, Gabriel Unrein, Cristina Lara; Natalia Mo-



lina, Carlos Rolero, Alberto Nanzer, Cecilia Amil Martín, Emilio Cappuccio y Rodolfo Ariza Clerici.

Que junto a ellos se suman el Sr. Presidente de la Comisión –Dr. Gonzalo Rúa- a uno de los encuentros para exponer cuestiones y materias de su expertiz, y algunos otros representantes de los Ministerios Públicos que se encuentran pendientes de confirmación.

Que desde la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Consejo de la Magistratura de la CABA, se cree firmemente que es necesario tener una mirada crítica del funcionamiento del sistema de justicia a los efectos no sólo de poder optimizar su eficacia y eficiencia sino también fortalecer los valores que toda justicia democrática y republicana está llamada a sostener.

Que una de principales funciones de la Comisión es la de contribuir al mejoramiento mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan que nuestra justicia se encuentre preparada de cara a la aceptación, en el corto o mediano plazo, de nuevas competencias penales.

Que la capacitación a los agentes del Poder Judicial y todos los operadores del sistema, la actualización permanente y la profundización de los conocimientos teórico-prácticos son herramientas vitales para alcanzar ese objetivo, y que por dicho motivo se ha considerado apropiado proseguir con esta actividad, proponiendo su tercer ciclo.

Que, conforme se desprende del programa que obra como Anexo, profesionales de prestigio y Magistrados de este Poder Judicial desarrollarán esa labor y expondrán en los distintos encuentros, abordando ejes de gran actualidad e interés. Generando espacios de intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local y permitiendo un mejoramiento continuo del servicio de justicia.

Por ello, ante la experiencia de las actividades ya organizadas y realizadas, se considera apropiado continuar en esa senda y proponer la Plenaria la realización de esta nueva edición del ciclo de charlas con la intención de continuar con su realización coordinada y coorganizada con el Centro de Formación Judicial.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias;

**LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DICTAMINA:**



**Artículo 1°:** Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de la actividad “Tercer Ciclo de Charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes” para su realización durante el segundo semestre del año 2021 cuyo programa se agrega como Anexo y forma parte integrante del presente dictamen.

**Artículo 2°:** Invitar al Centro de Formación Judicial a coorganizar la actividad.

**Artículo 3°:** Regístrese y, previa intervención de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

**Dictamen C.T.P.J.N.yM.P.N.aC.A.B.A. N° 02/2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

